



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0062176/2015

Córdoba, 02/02/16

VISTO

La RD 608/13 por la que se autorizó a cursar Adscripción ad honorem en la Cátedra de Psicología Laboral a las Lic. Gloria Mercedes Genesio y Mónica Soledad López, durante el período 06.05.2013 al 06.05.2015; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Andrea Pujol informa que la Licenciada Gloria Mercedes Genesio presentó el trabajo reglamentario para cumplimentar dicha adscripción, titulado: "Actividades Didácticas Módulo I, Bloque A del Programa de Psicología Laboral". Mientras que la Lic. Mónica Soledad López no cumplimentó dicha adscripción.

Que obran en Secretaría Académica versión digital del trabajo presentado.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad honorem realizada por la Lic. Gloria Mercedes Genesio en la Cátedra de Psicología Laboral durante el período 06.05.2013 al 06.05.2015

Artículo 2º: No aprobar la Adscripción ad honorem de la Lic. Mónica Soledad López, para la que fuera designada en la Cátedra de Psicología Laboral durante el período 06.05.2013 al 06.05.2015

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 38

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA